

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO



Provincia Huamanga - Región Ayacucho
" Creado Mediante Ley 27281"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 065-2014-MDJN/A

Jesús Nazareno, 14 de Mayo del 2014



VISTO:

El informe N° 015-2014-MDJN/GM, donde informa que es necesario realizar la modificación presupuestal para diversas actividades como se detalla en el informe N° 053-2014-MDJN-PPTO/JBT;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° establece que las Municipalidades tienen autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia y que es un órgano local con personería jurídica de derecho público, pudiendo regular y determinar sus acciones de acuerdo a sus planes y programas para el logro de sus objetivos; y el numeral 28 Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipales de carrera.

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, informe N° 053-2014-MDJN-PPTO/JBT menciona que es necesario realizar la modificación presupuestal para anular proyecto, actividades y habilitar otras actividades conforme a las necesidades que se detallan en dicho informe

Que, es necesario modificar para cancelar la deuda con la SUNAT por concepto de multa se detalla en el informe 009-2014-MDJN/TESORERIA/AOM, el informe N° 021-2014-MDJN-SGDH-DDE/CPB, que ayudara a fortalecer al desarrollo económico y Resolución de Alcaldía N° 36-2014-MDJN/A que aprueba los devengados.

Que, en consecuencia, resulta necesaria aprobar la modificación presupuestal a favor del Pliego Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno a nivel funcional programático;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- APROBAR

Apruébese la modificación presupuestal, por un monto de Veinte Cinco Mil Setecientos Noventa Y 00/100 Nuevo soles (\$/25,790.00) en los siguientes proyectos y actividades;

Jr. Ricardo Palma Nº 241-Ayacucho Email:jesusnazareno2011@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO



Provincia Huamanga - Región Ayacucho " Creado Mediante Ley 27281"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" ACTIVIDAD /PROYECTO ANULACION **HABILITACION** RUBRO SEC. 7,110.00 Actualización de Catastro 0029 18 9,080.00 0032 18 Fortalecimiento de Capacidades las Organizaciones Sociales de Base de Mujeres 09 Patrullaje por Sector - Serenazgo 0002 3,780.00 0035 07 Mejoramiento y Conservación de Parques y Jardines y Ampliación de Áreas Verdes en el Distrito de Jesús Nazareno Gestión Administrativa 4,255.00 07 8000 09 780.00 Promoción y Desarrollo de organizaciones 017 Sociales de Base 16,190.00 Fortalecimiento de Capacidades Humanas, 0036 18 Económicas y Turísticas del Distrito de Jesús Nazarenas 785.00 09 Patrullaje por Sector -Serenazgo 0002 8,035.00 8000 07 Gestión Administrativa Promoción y Desarrollo de organizaciones 780.00 0017 09 Sociales de Base TOTAL 25,790.00 25,790.00

Artículo 2°.- NOTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA

Se encarga a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que se elabore las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- REMISIÓN

Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades estructuradas de la municipalidad el cumplimiento y aplicación del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIZAD DISTRITAL DE JESS NAZARENO AYACUCHO

ALCALDIA MARISOL CON JAERAS FAREJA ALCALDESA

Jr. Ricardo Palma № 241-Ayacucho Email:jesusnazareno2011@hotmail.com